



Libertad y Orden

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA JURÍDICA	
Revisó	<i>[Firma]</i>
Aprobó	<i>[Firma]</i>

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
DECRETO NÚMERO 600 DE

1 JUN 2021

“Por el cual se hace un nombramiento ordinario”

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en los numerales 2 y 13 del artículo 189 de la Constitución Política, el Decreto 274 de 2000, el Decreto 2623 de 2013, el Decreto 1083 de 2015 y el Decreto 648 de 2017,

DECRETA

Artículo 1. Nombramiento. - Nómbrase a la doctora **MARIA XIMENA LOMBANA VILLALBA** identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.045.013 de Bogotá, como Ministra de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 2. Comunicación. - Comuníquese a la doctora **MARIA XIMENA LOMBANA VILLALBA**, el contenido del presente Decreto, a través del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 3. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los

1 JUN 2021